



Lanus, 28 de septiembre de 2021.

DECRETO N° 2.644.

VISTO

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires; la Ley N° 14.656; el Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de Municipalidades -; el Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/18; el Decreto N° 2.289, de fecha 03/07/18; el Decreto N° 2.290, de fecha 03/07/18; los Decretos Nros. 1.162, del 28/04/21, y 1.501, del 10/06/21;

CONSIDERANDO

Que, por Decreto N° 2.290, de fecha 03/07/18, se creó el Plan de Normalización por Concursos de los Recursos Humanos (PNCRRHH);

Que, por el Decreto N° 1.162/2021, se convocó al personal de la Planta Permanente de la Secretaría de Salud, que reuniera los requisitos enunciados en su Anexo I, a inscribirse para cubrir los siguientes cargos enumerados en el Decreto N° 1501/2021, en su ANEXO II: Una (1) vacante de **JEFE DE SECCION MANTENIMIENTO**, en la Dirección General Sanitaria, de la Subsecretaría de Atención Integral de la Salud, cargo que ocupaba el Agente DONNARUMMA Daniel, Legajo 14.701/7, según Decreto N° 638/2012, desde el 01/03/2012, actualmente con Convenio Jubilatorio desde el 01/01/2020, según Decreto N° 4.427/2019; una (1) vacante de **JEFE DE SECCION IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES** en la Subdirección Recupero de Costos, de la Dirección General de Administración Sanitaria, de la Subsecretaría de Atención Integral de Salud; una (1) vacante de **JEFE DE DIVISION CONTRALOR ADMINISTRATIVO DE UNIDADES SANITARIAS**, en la Dirección General de Planificación y Coordinación Técnica de la Subsecretaría de Atención Integral de la Salud, cargo que ocupaba Interinamente la Agente MONTELEONE Georgina, Legajo 21.817/5, según Decreto N° 3.970/2017 desde 01/12/2017; una (1) vacante de **JEFE DE DEPARTAMENTO COORDINACION ADMINISTRATIVA**, de la Subsecretaría de Atención Integral de la Salud, cargo que ocupaba Interinamente la Agente SANTOMAURO Paula Valeria, Legajo 22.787/2, según Decreto N° 2.358/HCD; una (1) vacante de **JEFE DE DIVISION DESPACHO ADMINISTRATIVO**, de la Subsecretaría de Atención Integral de la Salud, cargo que ocupaba Interinamente la Agente MORAL Susana Beatriz, Legajo 15.657/4, según Decreto N° 3.970/2017, desde 01/12/2017; una (1) vacante de **JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO** en la Dirección de Zoonosis Urbana; una (1) vacante de **JEFATURA DE SECCION DESPACHO**, en la Dirección de Zoonosis Urbana, posición en la que estaba a Cargo de



la Firma la Agente DUARTE Valeria Giselle, legajo 22.071/6, según Decreto N° 2.447/15, desde 01/10/2015; una (1) vacante de **JEFE DE SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA**, en la Dirección de Zoonosis Urbana, cargo que ocupaba Interinamente la Agente CASCO Silvia Nancy, Legajo 14.779/8, según Decreto N° 2.549/14, desde 01/11/2014; una (1) vacante de **JEFE DE DIVISION AMBULANCIAS** del Departamento Ambulancias en la Subdirección de Automotores de la Dirección de Emergencias en la Subsecretaria de Atención Integral de la Salud, cargo que ocupaba Interinamente el Agente SUAREZ Hugo Casiano según Decreto N° 2.462/2017, desde el 22/08/2017; una (1) vacante de **JEFE DE SECCION TRAFICO** del Departamento Ambulancias en la Subdirección de Automotores de la Dirección de Emergencia en la Subsecretaria de Atención Integral de la Salud, cargo que ocupaba Interinamente el Agente GONZALEZ Alberto Abel, Legajo 15.143/6, según Decreto N° 2.462/2017, desde el 22/08/17; una (1) vacante de **SUPERVISOR SECCION TRAFICO**, del Departamento Ambulancias en la Subdirección de Automotores de la Dirección de Emergencias, en la Subsecretaria de Atención Integral de la Salud, cargo que ocupaba el Agente CES Juan Alberto, Legajo N° 11.114/2, con Convenio Jubilatorio desde 01/03/2021, según Decreto N° 339/21 y Baja del mismo a partir del 01/09/2021 según Decreto N° 2.534/2021.

Que, en el Anexo IV del Decreto N° 1.162/2021, se estableció el Reglamento del Concurso, y en su Anexo VI el Calendario del mismo;

Que, al publicar el Comité de Evaluación, el Acta Nro. 6 correspondiente al Orden de Mérito Provisorio en cumplimiento al ANEXO VI; la Concursante DUARTE Valeria, Legajo 22.071/6, mediante nota de fecha 23/07/21, presenta Impugnación sobre la orden de Mérito al cargo de JEFATURA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, en la Dirección de Zoonosis Urbana, y la Concursante CIARFELLA Lorena Laura, Legajo 23.508/5 mediante nota de fecha 23/07/21, presenta impugnación sobre la orden de Mérito al cargo de JEFE DE SECCION IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES, en la Subdirección Recupero de Costos, de la Dirección General de Administración Sanitaria, de la Subsecretaria de Atención Integral de Salud;

Que, en cumplimiento al Artículo 16° del ANEXO IV sobre Impugnaciones, el Comité de Evaluación le da intervención a la Junta de Promoción, Ascensos y Calificaciones, para que se expida sobre el recurso presentado por las Concursantes DUARTE Valeria, Legajo 22.071/6, y CIARFELLA Lorena Laura, Legajo 23.508/5, remitiendo toda la documentación original a sus efectos;



Que, por Dictamen de fecha 03/09/21, la Junta de Promoción, Ascensos y Calificaciones, respecto al reclamo promovido por la Concursante DUARTE Valeria, Legajo 22.071/6 sobre la orden de Mérito al cargo de JEFATURA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO de la Dirección de Zoonosis Urbana, resolvió: “*CONSIDERANDO QUE LOS REPRESENTANTES DE LA JUNTA DE PROMOCION, ASCENSO Y CALIFICACIONES NO HAN ARRIBADO A UN ENTENDIMIENTO, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 16° DEL DECRETO 1162 DE FECHA 24/08/2021 QUE SOBRE IMPUGNACIONES ESTABLECE QUE EN CASO DE FALTA DE ACUERDO EN LA JUNTA DE CALIFICACIONES, LA IMUGNACION SERA RESUELTA POR EL SR. INTENDENTE, O EL FUNCIONARIO QUE EL DESIGNE ...*”, elevar las actuaciones al Sr. Jefe del Departamento Ejecutivo, a los efectos que pudieran corresponder;

Que, por Dictamen de fecha 03/09/21, la Junta de Promoción, Ascensos y Calificaciones, respecto al reclamo promovido por la Concursante CIARFELLA Lorena Laura, Legajo 23.508/5, sobre la orden de Mérito al cargo de JEFE DE SECCION IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES en la Subdirección Recupero de Costos, de la Dirección General de Administración Sanitaria, de la Subsecretaría de Atención Integral de Salud, resolvió: Rechazar el reclamo impetrado por la Concursante CIARFELLA Lorena Laura, Legajo 23.508/5 por resultar improcedente, y hacer lugar al Acta N° 6 de Orden de Mérito Provisorio publicado por el Comité de Evaluación que reconoce como ganador al Cargo de JEFE DE SECCION IDENTIFICACION DE PACIENTES a la Agente DESSOLE Benítez Claudia Daniela, Legajo 22.330/4, con un Puntaje Total de 70.15 puntos;

Que, por Resolución de la Junta de Promoción, Ascensos y Calificación, conforme Acta N° 6 de Orden de Mérito Provisorio, se reconoce que la Agente DESSOLE BENITEZ Claudia Daniela, Legajo 22.330/4, ha obtenido el puntaje más elevado para cubrir la vacante de JEFE DE SECCION IDENTIFICACION DE PACIENTES;

Que, conforme las Órdenes de Mérito Definitivas, según Acta N° 8 del Comité de Evaluación publicada oportunamente, surge que: La Agente MORAL Susana Beatriz, legajo 15.657/4, ha obtenido el puntaje más elevado para cubrir la vacante de JEFE DE DIVISION DESPACHO; que el Agente BISQUERT Claudio Roberto, Legajo 14.907/1, ha obtenido el puntaje más elevado para cubrir la vacante de JEFE DE DIVISION AMBULANCIAS, que la Agente MONTELEONE Georgina Ivana, Legajo 21.817/5, ha obtenido el puntaje más elevado para cubrir la vacante de JEFE DE DIVISION CONTRALOR ADMINISTRATIVO DE UNIDADES SANITARIAS; que el Agente CASCO Silvia Nancy, Legajo 14779/8, ha obtenido el puntaje más elevado para cubrir



la vacante de JEFE DE SECCIÓN COORDINACION ADMINISTRATIVA; que el Agente SAYAGO MARTINEZ Dante Eduardo, legajo 20.561/8, ha obtenido el puntaje más elevado para cubrir la vacante de JEFE DE SECCION MANTENIMIENTO; que el Agente GONZALEZ Alberto Abel, Legajo 14.143/6, ha obtenido el puntaje más elevado para cubrir la vacante de JEFE DE SECCION TRAFICO; que el Agente GROSSI Alberto Rubén, Legajo 18.193/0, ha obtenido el puntaje más elevado para cubrir la vacante de SUPERVISION SECCION TRAFICO; que las JEFATURA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO en la Dirección de Zoonosis Urbana y la JEFATURA DE SECCION DESPACHO, en la Dirección de Zoonosis Urbana, se encuentran a la espera de Resolución, conforme el Artículo 16º del Decreto N° 1.161/21; que la vacante de JEFATURA DE DEPARTAMENTO COORDINACION ADMINISTRATIVA, ante la falta de "Postulantes" al llamado a Concurso, dicho cargo "continuará ocupado Interinamente" por la Agente SANTOMAURO Paula Valeria, Legajo 22.787/2, manteniéndose lo establecido por Decreto N° 2.358/HCD, al respecto;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Desígnese, a partir del día 01 de Agosto de 2021, a la agente MORAL Susana Beatriz, Legajo 15657/4, en el cargo de **JEFE DE DIVISION DESPACHO ADMINISTRATIVO**, Categoría JB/36, Tipo de Cargo 2 Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Oficina 632, para la Subsecretaría de Atención Integra de la Salud, con reserva de su cargo presupuestario Categoría 22 Administrativo Oficial, Tipo de cargo 5, Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Of. 632, Categoría Programática 01, según Decreto N° 1.093/10.

Artículo 2º: Reintégrese a partir del 01 de Agosto de 2021, al agente SUAREZ Hugo Casiano, Legajo 11855/4, a su cargo presupuestario Categoría 20 Obrero, Tipo de Cargo 6, de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Oficina 6003 en la Subdirección de Automotores de la Dirección de Emergencias, el cual se financiara con la partida presupuestaria 1.6.0.0 "Beneficios y Compensaciones" de Gastos en Personal de cada programa o economía de cualquier partida, de conformidad con lo establecido en el Artículo 108º Inciso 9) del Decreto Ley 6769/58;

Artículo 3º: Desígnese, a partir del día 01 de Agosto de 2021, al agente BISQUERT Claudio Roberto, Legajo 14.907/1, en el cargo de **JEFE DE DIVISION AMBULANCIAS**, Categoría JB/36, Tipo de Cargo 2 Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01,



Oficina 6.003, en la Subdirección de Automotores de la Dirección de Emergencias, con reserva de su cargo presupuestario Categoría JD/34 JEFE DE SECCION Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Tipo de Cargo 2, Of. 6003, Categoría Programática 01 según Decreto N° 1.356/2013.

Artículo 4º: Desígnese, a partir del día 01 de Agosto de 2021, a la agente MONTELEONE Georgina Ivana, Legajo 2.1817/5 en el cargo de **JEFE DE DIVISION CONTRALOR ADMINISTRATIVO DE UNIDADES SANITARIAS**, Categoría JB/36, Tipo de Cargo 2 Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Oficina 3003, de la Dirección Gral. De Planificación y Coordinación Técnica, con reserva de su cargo presupuestario Categoría 18 Auxiliar de Administración, Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Tipo de Cargo 5, Of. 3003, en la Subsecretaría de Atención Integral de la Salud según Decreto N° 1.166/2015.

Artículo 5º: Desígnese, a partir del día 01 de Agosto de 2021, a la agente CASCO Silvia Nancy, Legajo 14.779/8, en el cargo de **JEFE DE SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA**, Categoría JD/34, Tipo de Cargo 2 Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Oficina 652, en la Dirección de Zoonosis Urbana, con reserva de su cargo presupuestario Categoría 18 Administrativo Oficial, Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Tipo de Cargo 5, Oficina 652, en la Dirección de Zoonosis Urbana según Decreto N° 1.206/2005.

Artículo 6º: Desígnese, a partir del día 01 de Agosto de 2021, al agente SAYAGO MARTINEZ Dante Eduardo, Legajo 20.561/8 en el cargo de **JEFE DE SECCION MANTENIMIENTO**, Categoría JD/34, Tipo de Cargo 2 Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Oficina 6000, Dirección General de Administración Sanitaria, con reserva de su cargo presupuestario Categoría 18 Oficial Mantenimiento, Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Tipo de Cargo 6, Of. 653, Categoría Programática 01 según Decreto N° 1.361/2012.

Artículo 7º: Desígnese, a partir del día 01 de Agosto de 2021, al agente GONZALEZ Alberto Abel, Legajo 15.143/6, en el cargo de **JEFE DE SECCION TRAFICO**, Categoría JD/34, Tipo de Cargo 2 Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Oficina 6003, del Departamento Ambulancias en la Dirección de Emergencias, con reserva de su cargo presupuestario Categoría 20 Chofer, Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Tipo de Cargo 7, Of. 6003, Categoría Programática 01, según Decreto N° 742/2015.

Artículo 8º: Desígnese, a partir del día 01 de Agosto de 2021, al agente GROSSI Alberto Rubén, Legajo 18193/0, en el cargo de **SUPERVISION SECCION TRAFICO**, Categoría JD/34, Tipo de Cargo 2 Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Oficina 6003, del Departamento Ambulancias en la Subdirección de Automotores de la Dirección de Emergencias,



con reserva de su cargo presupuestario Categoría 22 Chofer, Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Tipo de Cargo 7, Of. 630, Categoría Programática 01, según Decreto 4498/2018.

Artículo 9º: Continúe a cargo - interinamente -, la **JEFATURA DE DEPARTAMENTO COORDINACION ADMINISTRATIVA**, de la Subsecretaría de Atención Integral de la Salud, la Agente SANTOMAURO Paula Valeria, Legajo 22.787/2, según Decreto N° 2.358/HCD.

Artículo 10º: Desígnese a partir del día 01 de Agosto de 2021, de acuerdo a las Actas de la Junta de Promoción, Ascensos y Calificación, y el Acta N° 6 de Orden de Mérito Provisorio de la Comisión Evaluadora, a la Agente DESSOLE BENITEZ Claudia Daniela, Legajo 22.330/4, en el cargo de **JEFE DE SECCION IDENTIFICACION DE PACIENTES**, Categoría JD/34, Tipo de Cargo 2 Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Oficina 655, en la Subdirección Recupero de Costos, en la Dirección General de Administración Sanitaria, de la Subsecretaría de Atención Integral de Salud, con reserva de su cargo presupuestario Categoría 16 Administrativo Oficial, Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Tipo de Cargo 5, Of. 655, Categoría Programática 01, según Decreto N° 2.573/2019.

Artículo 11º: Queda pendiente de Resolución a la fecha, la Designación para el cargo de **JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO** en la Dirección de Zoonosis Urbana de la Secretaría de Salud, ante la falta de definición a lo dispuesto por el Artículo 16º del Decreto N° 1.162/21.

Artículo 12º: Queda pendiente de Resolución a la fecha, la Designación para el cargo de **JEFE DE SECCION DESPACHO** en la Dirección de Zoonosis Urbana de la Secretaría de Salud, ante la falta de definición a lo dispuesto por el Artículo 16º del Decreto N° 1.162/21.

Artículo 13º: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Salud, y por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 14: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

SCHIAVONE
Damián

Firmado digitalmente por
SCHIAVONE Damián
Fecha: 2021.09.28 16:36:44 -03'00'

SIELI Gustavo
Ariel

Firmado digitalmente por
SIELI Gustavo Ariel
Fecha: 2021.09.28 11:17:20
-03'00'



GRINDETTI
Nestor Osvaldo

Firmado digitalmente por
GRINDETTI Nestor Osvaldo
Fecha: 2021.09.29 15:03:08
-03'00'